

CONCEJO MUNICIPAL
R A U C O

ACTA REUNION ORDINARIA
Nº 045

CONCEJO MUNICIPAL
R A U C O



03 de marzo del 2026



ACTA N°045 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Rauco, a 03 días del mes de marzo del año 2026, siendo las 10:15 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N° 041 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los Concejales Sres. Enrique Olivares, Sebastián Cabello, Marcelo Díaz, Sras. Eugenia Correa y María Elisa Díaz, presidida por Doña Claudia Medina Hernández, quien en nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

Se destaca que esta acta es un extracto de la reunión y cuenta con audio y video de la sesión (Ley 21.534)

TABLA DEL CONCEJO:

1.- APROBACION ACTA ANTERIOR YA LEÍDA POR LOS SRES. CONCEJALES.

2.- CORRESPONDENCIA.

3.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 DEPARTAMENTO DE SALUD

4.-PRESENTACIÓN PLAN COMUNAL DE RIESGOS Y DESASTRES-PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS.

5.-PRESENTACIÓN PLAN DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA EXISTENTES

6.-VARIOS

Primer punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES

La Alcaldesa consulta si hay observaciones al acta. No habiendo observaciones por parte de los Sres. Concejales.

La Secretaria Municipal, Sra. Patricia Aguilera, saluda a la Sra. Alcaldesa y a los Sres. concejales, y expone que, en la presente sesión, corresponde someter a aprobación dos actas ordinarias: la N° 043 y la N° 044. Señala que la última sesión ordinaria se realizó el día martes correspondiente y que, por acuerdo del Concejo Municipal, la sesión siguiente se llevó a cabo dos días después. En razón de dicho intervalo, no fue posible redactar oportunamente el acta respectiva, quedando pendiente su aprobación.

La Secretaria Municipal, Sra. Patricia Aguilera, toma votación para la aprobación del acta N°043 ya leída por los señores Concejales.

- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba.
- **Se Aprueba acta N°43 de fecha 10 De febrero 2026.**

La Secretaria Municipal informa a la Alcaldesa que el Concejal don Juan Poblete no asiste a la sesión de Concejo por encontrarse con licencia médica debidamente presentada, situación que lo habilita para no estar presente en la sala.

En relación con la Sesión Ordinaria N° 44, de fecha 12 de febrero de 2026, se procede a someter a votación la aprobación del acta correspondiente:

- Concejal señor Sebastián Cabello: aprueba.
- Concejal señor Marcelo Díaz: aprueba.
- Concejala señora Eugenia Correa: aprueba.
- Concejala señora María Elisa Díaz: aprueba.
- **Se Aprueba Acta N° 44, de fecha 12 de febrero de 2026.**

Segundo punto de la Tabla:

CORRESPONDENCIA.

La Secretaria Municipal, señora Patricia Aguilera, informa que con fecha 11 de febrero ingresa por Oficina de Partes una carta, la cual en esta oportunidad es puesta en conocimiento del Concejo Municipal, dado que anteriormente no fue tramitada a través de correspondencia. Procede a dar lectura íntegra al documento suscrito por la Sra. Leslie Herrera Aguilera, dirigido a la Sra. Claudia Medina, Alcaldesa de la Municipalidad de Rauco, al Honorable Concejo Municipal y a la Dirección de Obras Municipales.

PATRICIA AGUILERA HERNÁNDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

En la presentación, la remitente deja constancia formal de la falta de respuesta y de la inacción sostenida por parte del municipio frente a una situación de riesgo grave y reiterado, relacionada con la conducción de aguas lluvias asociada a un sistema de entubamiento existente en su propiedad, cuyos efectos según expone han afectado a terceros y al entorno inmediato.

Señala que con fecha 13 de noviembre de 2025 ingresó una presentación escrita ejerciendo su derecho de petición, la cual a la fecha de la carta no habría recibido respuesta, invocando los artículos 8 y 41 de la Ley 19.880, en cuanto al deber de dictar resolución y a los principios de celeridad administrativa. Asimismo, cita el artículo 4°, letra a), y el artículo 63, letra i), de la Ley 18.695, relativos a las funciones municipales en materia de ejecución de obras de infraestructura y prevención de riesgos, y al deber de la Alcaldesa de velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y protección de la comunidad.

Indica además que durante el año 2023 el problema habría provocado inundaciones de carácter catastrófico, señalando la existencia de un compromiso personal de intervención y limpieza con maquinaria municipal asumido en terreno el invierno pasado, el cual según expone no se habría cumplido. En ese contexto, menciona el principio de confianza legítima y hace referencia a los artículos 42 y 44 de la Ley 18.575, sobre responsabilidad administrativa y falta de servicio.

Finalmente, deja constancia de que cualquier acción legal, civil o eventual reclamo ante la Contraloría General de la República derivaría según señala de la desidia institucional frente a un riesgo advertido oportunamente. La Secretaria Municipal concluye señalando que esa es la correspondencia recibida por su parte.

A continuación, **el Administrador Municipal, señor Juan Órdones**, toma la palabra y saluda a la Alcaldesa, concejales, concejales y funcionarios presentes. Informa que se encuentra en poder de los señores concejales el Memorandum N° 63, el cual contiene el detalle de adjudicaciones y contrataciones correspondientes a las cuatro áreas municipales, en el período comprendido entre el 9 y el 27 de febrero. Señala que el documento queda a disposición para su revisión y que se encuentra disponible para responder cualquier consulta.

La Secretaria Municipal indica que no existe más correspondencia que informar.

Posteriormente, **Alcaldesa** interviene para aclarar que la carta leída fue respondida por el señor Cristian Castro, Director de SECPLAC, con fecha 18 de febrero, ofreciendo en primer término las disculpas correspondientes, debido a una descoordinación interna que habría afectado la emisión de una respuesta adecuada y oportuna.

Precisa que en dicha respuesta se adjuntaron antecedentes técnicos, incluyendo estudios de topografía y planos relativos a la solución proyectada. Agrega que con fecha 19 de febrero se remitió además un correo electrónico a la señora Leslie Herrera Aguilera, con el objeto de coordinar una reunión. Informa también que, respecto de la situación planteada, el municipio mantiene un deslinde con un propietario colindante ubicado en la parte posterior del inmueble señalado, indicando que se encuentra programada una reunión durante la presente semana, considerando que dicha persona ya se encuentra en la comuna, a fin de coordinar las acciones necesarias y presentar las propuestas correspondientes.

La Alcaldesa concluye señalando que la respuesta a lo solicitado ya fue debidamente emitida. No habiendo más correspondencia que tratar, se da por finalizado el punto número tres de la tabla, continuando la sesión con el siguiente punto.

Tercer Punto de la Tabla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 DEPARTAMENTO DE SALUD

La Sra. Ana Gutiérrez saluda a la señora alcaldesa, a la secretaria municipal y a los señores y señoras concejales, y expone que la modificación presupuestaria del Departamento de Salud obedece a mayores ingresos provenientes de un convenio suscrito con el Servicio de Salud del Maule, correspondiente al Programa Estrategia de Salud Bucal año 2026. Señala que el monto total de ingresos asciende a \$102.156.000, registrados en la cuenta 115.05.03.006.002.00 "Aportes afectados de otras entidades públicas". Explica que dichos recursos se distribuyen de la siguiente manera: En la cuenta 21.02 Personal a Contrata, se considera un aumento de \$43.934.000, destinado a la contratación de un profesional odontólogo y un técnico en enfermería de nivel superior (TENS), con el objetivo de ejecutar las actividades del programa. Entre ellas se contemplan 30 altas integrales de atención integral de hombres, 90 altas integrales del programa Más Sonrisas para Chile y, en extensión horaria, la realización de 1.920 atenciones de morbilidad adulta, incluyendo atenciones en postas rurales.

En la cuenta 22.04 Materiales de Uso o Consumo, se registra un aumento de \$7.439.000, destinado a la adquisición de insumos dentales necesarios para el desarrollo de las actividades contempladas en el programa.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

En la cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales, se considera un aumento de \$50.783.000, destinado a la compra de servicios asociados a diversas prestaciones del programa, entre ellas la realización de 220 exámenes y 400 fluoraciones correspondientes al programa Sembrando Sonrisas. Asimismo, se contempla la ejecución de 30 altas integrales GES de salud oral en personas de 60 años, 31 altas integrales en estudiantes de enseñanza media, 30 altas integrales en personas con dependencia severa en atención domiciliaria, además de 43 endodoncias y 150 prótesis dentales en el componente de endodoncia y prótesis. Finalmente, indica que el total del gasto asciende a \$102.156.000, monto que corresponde íntegramente a los recursos ingresados por concepto del Programa de Desarrollo de la Estrategia de Salud Bucal. Concluye su exposición consultando si existen dudas o consultas por parte de los integrantes de los Concejales.

La Alcaldesa consulta si existe alguna observación o intervención respecto del punto tratado.

El Concejal Marcelo Díaz solicita la palabra y agradece a la presidencia. Señala que su intervención no se relaciona directamente con la modificación presupuestaria en sí, indicando que comprende que se trata de la aprobación de mayores ingresos. No obstante, propone que, una vez aprobada la modificación, se programe con posterioridad una **Comisión de Salud**, con el objetivo de que se exponga en detalle el contenido del programa asociado a dichos recursos. El concejal manifiesta que, en diversas ocasiones, el Concejo aprueba ingresos destinados a convenios o programas sin que necesariamente se conozcan todos sus aspectos específicos. Indica que ha revisado preliminarmente la información disponible y observa que el programa contempla prestaciones destinadas a distintos grupos etarios, lo que considera un aspecto positivo. Asimismo, señala que sería conveniente que en dicha comisión se entregue una explicación más detallada respecto del desarrollo del programa, su duración, los mecanismos de acceso y otros antecedentes relevantes. Explica que ello permitiría que los integrantes del Concejo cuenten con mayor información y, a su vez, puedan transmitirla adecuadamente a los usuarios y a la comunidad. Finalmente, el concejal expresa que, según lo revisado, el programa le parece bastante completo, ya que abarca diversos grupos etarios y contempla prestaciones que califica como de gran relevancia. Agrega que se trata de un buen convenio para ejecutar en la comuna, destacando que contribuirá a fortalecer la atención en salud bucal en el CESFAM y a nivel comunal. Concluye señalando que agradecería que posteriormente se coordine la realización de una comisión para abordar el tema con mayor profundidad.

La Sra. Anita Gutiérrez señala que el programa mencionado, tal como indica el concejal don Marcelo, abarca a la totalidad del grupo etario de la comuna. Explica que uno de sus componentes corresponde a "Sembrando Sonrisas", iniciativa que contempla exámenes dentales y fluoración para niños de pre-kínder y kínder. Asimismo, indica que el programa incluye el GES de salud para personas de 60 años, el programa "Hombres", la iniciativa "Más Sonrisas para Chile", y prestaciones dirigidas a estudiantes de enseñanza media. En este sentido, destaca que las acciones contempladas permiten cubrir a diversos grupos de la población de la comuna.

La Alcaldesa manifiesta que la iniciativa resulta relevante, especialmente considerando que el Concejo Municipal frecuentemente aprueba distintos programas asociados a mayores ingresos en el área de salud. En este contexto, enfatiza la importancia de informar adecuadamente a la comunidad respecto de estos beneficios. La autoridad comunal señala que, durante la jornada, sostuvo una reunión con una directiva comunitaria, instancia en la que se evidenció la necesidad de fortalecer la difusión de la información relacionada con los programas de salud. Indica que es necesario transmitir con claridad aspectos como la solicitud de horas médicas, las prestaciones dentales disponibles, los alcances de los distintos programas y los límites de la atención en la salud primaria. Asimismo, la Alcaldesa informa que, en coordinación con la Directora del área de salud, se tiene previsto asistir a diversas organizaciones comunitarias con el propósito de entregar información directa y resolver dudas, dado que en ocasiones se produce desinformación respecto de los procedimientos y beneficios existentes. Finalmente, invita a los miembros del Concejo a acompañar dichas instancias informativas, con el objetivo de promover una participación activa y asegurar que todos los actores dispongan de la misma información. Concluye señalando que los programas mencionados representan importantes beneficios para la comunidad, por lo que resulta fundamental continuar especificando y difundiendo adecuadamente sus alcances.

La Concejala Eugenia Correa saluda cordialmente a los presentes y a quienes siguen la sesión. Señala que desde hace algún tiempo se ha estado conversando acerca de la falta de información que existe entre la población respecto del nuevo sistema que se está implementando para

PATRICIA ACUÑERA HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

solicitar horas de atención y conocer los programas disponibles según las necesidades de cada persona. Indica que muchas veces la comunidad desconoce cómo funciona este nuevo mecanismo, por lo que considera que la iniciativa de informar y orientar a la ciudadanía resulta muy acertada. Añade que estas acciones serán de gran utilidad y beneficio para toda la población.

Alcaldesa interviene señalando que es importante que la participación no se limite solo a algunos vecinos, sino que se promueva una participación amplia de la comunidad. Destaca que es fundamental que las personas se informen adecuadamente y que las redes sociales no siempre constituyen la mejor vía para obtener información oficial. En ese sentido, enfatiza la relevancia de asistir a las reuniones que se realizan con la comunidad, ya que en dichas instancias se presentan y explican los distintos programas y su funcionamiento. Finalmente, solicita a la señora Patricia proceder con la toma de la aprobación correspondiente.

El Concejal Enrique Olivares agradece la palabra e indica que, al revisar el documento relativo al punto que se está tratando, observa que, tras la modificación presupuestaria, se menciona una resolución que aprueba una prórroga. Señala que el documento indica "Apruébese prórroga estrategia de salud bucal para el año 2026 en la comuna de Rauco", junto con las condiciones correspondientes. Manifiesta que considera el programa como una muy buena iniciativa, ya que contempla atención odontológica integral para estudiantes de enseñanza media y su equivalente, incluyendo radiografías previas, radiografías de control de longitud y radiografías finales, entre otras prestaciones. No obstante, indica que le llama la atención el apartado relativo a los recursos destinados a financiar diversas estrategias, particularmente en lo que respecta a la promoción y prevención en niños y niñas, donde se menciona la entrega de 220 kits de higiene, así como también los tratamientos periodontales. En razón de lo anterior, solicita una aclaración al respecto.

La Sra. Anita Gutiérrez responde señalando que, tal como se mencionó previamente en la modificación presupuestaria, dichos elementos corresponden a las distintas estrategias contempladas dentro del programa. Explica que existe la estrategia denominada "Sembrando Sonrisas", que contempla exámenes y aplicación de flúor para niños y niñas de niveles de kínder y pre kínder. Asimismo, señala que el programa incluye la estrategia GES de salud oral para personas de 60 años, además de la atención integral dirigida a hombres, con un total de 30 altas. Indica también la existencia del programa "Más Sonrisas para Chile", que contempla 90 altas integrales, así como la atención odontológica integral para estudiantes de enseñanza media, con 31 altas integrales. Agrega que también se consideran 30 altas integrales destinadas a personas con dependencia severa, las cuales se realizan en sus respectivos domicilios. Asimismo, menciona prestaciones de endodoncia y prótesis dentales, contemplando 43 tratamientos de endodoncia y 150 prótesis dentales. Señala además que el programa contempla acciones de morbilidad adulta en extensión horaria, con un total de 1.920 actividades, y morbilidad adulta en las postas de salud rural, también con 1.920 actividades.

En relación con la consulta sobre los kits de higiene, explica que estos se adquieren y se entregan a los usuarios que forman parte de los grupos etarios considerados dentro de las estrategias del programa, por lo que no corresponden a una entrega universal, sino únicamente a los beneficiarios definidos dentro de cada estrategia.

Finalmente, respecto a la observación del Concejal sobre la prórroga del convenio, aclara que efectivamente el año anterior se firmaron varios convenios con el Servicio de Salud del Maule, y que dicha institución determinó realizar una prórroga de varios de ellos, manteniendo las mismas estrategias, aunque en algunos casos con modificaciones en ciertas actividades. Indica que, por lo tanto, no se trata de la suscripción de un nuevo convenio, sino de la extensión del mismo convenio firmado el año pasado, el cual se renueva mediante prórroga para el año 2026. Añade que existen otros programas en condiciones similares y que algunos presentan modificaciones que serán revisadas posteriormente, a medida que se reciban los recursos correspondientes a aquellos programas que incorporan nuevas estrategias y componentes. Concluye señalando que ese es el tenor de la situación expuesta.

El concejal Enrique Olivares consulta respecto de la prórroga mencionada para el año 2025, señalando que, según lo leído en los antecedentes, corresponde realizar las preguntas pertinentes y preguntando específicamente por qué se decide prorrogar.

La Sra. Anita Gutiérrez responde que, en este caso, el Ministerio de Salud determina prorrogar ciertos convenios para el año siguiente, dentro de los cuales se encuentra la estrategia de salud vocal.

PATRICIA AGUIRRE HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

La concejala **María Elisa Díaz** realiza una consulta respecto de la existencia de un servicio de radiografías.

La Sra. **Anita Gutiérrez** confirma que en el CESFAM nuevo existe la posibilidad de tomar radiografías y que actualmente se están realizando. Señala que esto permite otorgar mayor resolutiveidad a la atención de los usuarios en el ámbito de la salud.

La concejala **María Elisa Díaz** consulta si el servicio está funcionando adecuadamente o si ha presentado problemas en algunas ocasiones.

La Sra. **Anita Gutiérrez** responde que, como ocurre con todo equipamiento, especialmente cuando es nuevo, actualmente se encuentran en una etapa de puesta en marcha, revisando su funcionamiento. Agrega que los problemas que han surgido se han abordado junto con la empresa proveedora del equipamiento y con los profesionales correspondientes.

La concejala **María Elisa Díaz** señala que se habían realizado consultas al respecto.

La Sra. **Anita Gutiérrez** confirma lo anterior y agrega que el equipo se encuentra enfocado en resolver las situaciones relacionadas con el programa.

Finalmente, la **alcaldesa Patricia** solicita a los concejales tomar la aprobación del punto para su registro en el acta del concejo municipal.

La Secretaria Municipal Sra. Patricia Aguilera, toma votación para aprobación Modificación Presupuestaria N°02 De Finanzas del departamento de Salud. Los Sres. Concejales votan:

- Concejal Enrique Olivares, aprueba
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejal Marcelo Díaz, aprueba
- Concejal Eugenia Correa, aprueba.
- Concejal María Elisa Díaz, aprueba
- Alcaldesa, Sra. Claudia Medina, aprueba.
- **Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°2 Departamento de Salud.**

La **Alcaldesa** señala que todos estos programas se vienen desarrollando desde hace varios años, constituyendo una forma de entregar a la comunidad el servicio que corresponde a través del Servicio de Salud del Maule. Asimismo, indica que estas iniciativas responden al compromiso permanente de fortalecer la atención y mejorar el acceso de la población a las prestaciones de salud.

Cuarto Punto de la Tabla.

PRESENTACIÓN PLAN COMUNAL DE RIESGOS Y DESASTRES-PLAN COMUNAL DE EMERGENCIAS.

En relación con el punto N.º 4 de la tabla, correspondiente a la presentación del Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres y del Plan Comunal de Emergencia, la Sra. Alcaldesa señala que, previo a dar inicio a la exposición, corresponde ofrecer las disculpas a quienes se encontraban siguiendo la sesión, debido a una interrupción ocasionada por un inconveniente técnico, situación que ya ha sido debidamente regularizada.

A continuación, la Alcaldesa informa que el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres de la comuna, correspondiente al período 2026-2030, será presentado ante el Concejo Municipal por don Lugardo Gutiérrez, a quien se le concede la palabra para que realice su exposición y, asimismo, efectúe su presentación ante el Concejo.

Don Lugardo Gutiérrez Díaz, ingeniero en prevención de riesgos y asesor en gestión de emergencias y desastres, se presenta ante el Concejo Municipal con el propósito de exponer el Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) de la comuna de Rauco. Señala que cuenta con aproximadamente quince años de experiencia en el ámbito público y privado en materias de gestión del riesgo.

Informa que el plan fue aprobado técnicamente por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) el día 20 de enero de 2026, sin observaciones técnicas, cumpliendo con los criterios establecidos en la Ley N°21.364. Posteriormente, el documento fue difundido y aprobado por el COGRI comunal el 9 de febrero de 2026, por lo que el proceso de validación técnica e institucional se encuentra completamente finalizado. Indica además que existe un informe técnico de SENAPRED que respalda oficialmente la aprobación del plan.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Explica que el plan se fundamenta en el cumplimiento de la Constitución Política de la República, en cuanto a garantizar la protección de la vida y el patrimonio de las personas, así como en la Ley N°21.364, que establece la obligación de las municipalidades de contar con planes comunales de emergencia y de reducción del riesgo de desastres. Precisa que en esta sesión se presenta el plan de Reducción del Riesgo de Desastres, mientras que el Plan Comunal de Emergencia será abordado en etapas posteriores.

Señala que el objetivo del plan es identificar las amenazas presentes en la comuna de Rauco, los niveles de exposición de la población y las vulnerabilidades existentes, con el fin de establecer estrategias preventivas y de mitigación que permitan reducir los impactos de eventuales emergencias y facilitar una recuperación oportuna. Asimismo, destaca la importancia del trabajo coordinado entre el municipio, los organismos técnicos y la comunidad, como base para la correcta implementación del plan.

Indica que la comuna de Rauco, con una población aproximada de 12.000 habitantes, presenta diversas amenazas debido a sus características territoriales. Entre las amenazas de mayor probabilidad de ocurrencia se identifican los incendios forestales, las inundaciones y los sismos. En un nivel de riesgo medio se consideran la remoción en masa y la sequía prolongada, esta última relevante debido a que más del 50% de la actividad comunal corresponde al sector agrícola, lo que genera impactos sociales y económicos en la población.

Respecto de los incendios forestales, señala que las principales condiciones de exposición corresponden a viviendas rurales dispersas, zonas de interfaz urbano-rural y predios agrícolas o forestales con presencia de material combustible. En este contexto, indica que una de las medidas preventivas a desarrollar corresponde a la implementación de cortafuegos en sectores críticos, lo cual requerirá coordinación con propietarios de predios privados para su adecuada ejecución.

El Concejal Marcelo Díaz expone su preocupación respecto a la interfaz existente entre las zonas de habitabilidad y los sectores con vegetación o forestación. Señala que en la comuna se han registrado situaciones críticas, mencionando particularmente el incendio ocurrido el año anterior en el sector Cerro Negro, donde participó junto a otros actores en las labores de combate. El concejal indica que estos hechos evidencian la necesidad de generar mecanismos o herramientas que permitan gestionar adecuadamente la relación entre áreas habitadas y zonas forestales. Asimismo, hace referencia a situaciones observadas en otras comunas, como Penco, donde actualmente existe una discusión legal respecto a la actualización de la normativa relacionada con los cortafuegos y las distancias entre zonas urbanas y áreas boscosas. En ese contexto, plantea que debería existir un cortafuego natural y evitar que se establezcan nuevas construcciones cercanas a bosques o, de igual manera, que las plantaciones forestales se desarrollen próximas a zonas habitadas. El concejal consulta qué facultades o herramientas posee el municipio para controlar esta interfaz y prevenir situaciones de alto riesgo como las ocurridas en Cerro Negro, considerando además el crecimiento de parcelaciones y nuevas viviendas en sectores con alta presencia de vegetación, tanto de plantaciones como de bosque nativo.

La alcaldesa interviene para aclarar algunos antecedentes sobre los incendios registrados en la comuna. Señala que, en el caso del incendio en Cerro Negro, el siniestro se originó debido a una situación atribuida a una familia, según lo indicado en los informes correspondientes, lo que provocó que el fuego se expandiera posteriormente. Indica que en aquella oportunidad se activaron los procedimientos pertinentes y se coordinó el trabajo con las distintas entidades competentes. La alcaldesa agrega que, desde una perspectiva preventiva, el municipio ha estado evaluando diversas medidas, particularmente considerando que en la comuna existen múltiples propiedades en proceso de crecimiento o desarrollo. En ese sentido, señala que algunos propietarios han solicitado la implementación de cortafuegos en determinados sectores. No obstante, precisa que varios de los incendios registrados recientemente han tenido origen humano, de acuerdo con los antecedentes proporcionados por Carabineros, quienes mantienen procedimientos en curso. Explica que estos eventos han ocurrido principalmente en sectores donde no existen viviendas cercanas, sino en áreas donde predominan caminos o tránsito vehicular. Finalmente, indica que el municipio también ha realizado fiscalizaciones y ha instruido la realización de cortafuegos en algunos sectores, especialmente hacia el sector El Plumerio.

El concejal Sebastián Cabello complementa la discusión señalando que existen vecinos que han adquirido parcelas y posteriormente las han dejado abandonadas, permitiendo que el pasto crezca hasta alcanzar alturas cercanas a uno o dos metros. Indica que esta situación constituye un riesgo, especialmente cuando estos terrenos se encuentran próximos a viviendas habitadas. En ese sentido, señala que algunos propietarios no se han preocupado de mantener limpios los

predios ni de generar cortafuegos que protejan a las propiedades colindantes, consultando si existe algún trabajo preventivo para abordar este problema.

Don Lugardo Gutiérrez informa que se desarrollará el Plan Verano Seguro, iniciativa mediante la cual se realizará un mapeo de todos los puntos críticos dentro del territorio comunal. Explica que dentro de estos puntos se incluirán aquellos sectores que presentan historial de incendios, lo que permitirá analizar las causas y desarrollar estrategias tanto a nivel territorial como conductual. Asimismo, señala que el plan considera la implementación de medidas no estructurales, orientadas principalmente a la educación preventiva de la comunidad. En ese contexto, se realizarán acciones de difusión para informar a la población sobre los periodos en los que ciertas actividades deben ejecutarse con medidas preventivas, especialmente trabajos que implican calor o riesgo de ignición, tales como soldaduras, uso de galleteros u otras labores similares. De igual forma, se reforzará la información respecto a la normativa que regula las quemas agrícolas, recordando que estas no pueden realizarse durante determinados periodos, especialmente cuando se registran altas temperaturas. Además, el funcionario señala que el plan contempla también medidas estructurales, las cuales se desarrollarán a través de procesos de fiscalización y de intervención en los puntos críticos identificados. Indica que el Plan Verano Seguro se ejecutará entre los meses de septiembre y marzo, periodo en el cual se registran las mayores probabilidades de ocurrencia de incendios debido a las altas temperaturas y a las condiciones meteorológicas que incrementan el riesgo.

El concejal Enrique Olivares interviene para referirse específicamente al tema de los cortafuegos en el radio urbano, señalando que este aspecto se relaciona directamente con el punto que será tratado posteriormente respecto a la regularización de viviendas existentes. El concejal plantea que dentro de las funciones del área correspondiente debería considerarse la colaboración con otros departamentos municipales para asegurar que las viviendas ubicadas en el radio urbano de la comuna cuenten con cortafuegos, lo cual se encuentra establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones. El concejal manifiesta su preocupación señalando que, en la práctica, esta normativa no siempre se cumple. Explica que, en caso de producirse un incendio en una vivienda ya sea por causas domésticas, como un problema en la cocina, o por la presencia de pasto seco en los patios el fuego podría propagarse fácilmente hacia otras viviendas cercanas si no existen cortafuegos adecuados. Como ejemplo, menciona su propia experiencia personal tras el terremoto de 2010, cuando debió reconstruir su vivienda y decidió incorporar un cortafuego conforme a la normativa vigente. Señala que actualmente mantiene una buena convivencia con su vecina, con quien posteriormente acordaron autorizaciones mutuas para utilizar parte del espacio permitido para adosamientos. Sin embargo, el concejal indica que ha observado en distintas viviendas de la comuna que estas no cuentan con cortafuegos, situación que también ha sido manifestada por vecinos. En ese sentido, recalca la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y fiscalización para asegurar el cumplimiento de esta normativa, advirtiendo que, de no hacerlo, un eventual incendio dentro del radio urbano podría afectar a múltiples viviendas. Asimismo, agrega que se debe considerar también la mantención de los patios, señalando que en diversas ocasiones se observa pasto alto que no es limpiado por los propietarios, o que, al ser cortado, queda acumulado y seco dentro de los mismos patios, lo cual incrementa el riesgo de propagación del fuego. En consecuencia, plantea que estos aspectos también deben ser considerados dentro de las acciones preventivas del municipio.

Don Lugardo Gutiérrez señala que, dentro del plan estratégico contemplado, en conjunto con la Unidad de Prevención y Emergencia, se considera realizar trabajo en terreno con el objetivo de analizar y evaluar directamente las condiciones de riesgo existentes. Explica que, a partir de dichas evaluaciones, se pretende determinar medidas preventivas o de mitigación. Asimismo, enfatiza que un aspecto fundamental del plan es el trabajo con la comunidad, destacando la importancia de concientizar a la población respecto de la necesidad de implementar planes de mantención en sus propios hogares. Indica que la seguridad es una responsabilidad compartida y que todas las personas deben participar activamente en estas acciones.

Posteriormente, la concejala María Elisa Díaz interviene para realizar una acotación respecto de lo mencionado por el concejal Enrique Olivares en relación con los cortafuegos. Señala que la existencia de cortafuegos constituye una obligación, y plantea que eventualmente podría existir una deficiencia en la supervisión de su cumplimiento, pero recalca que la normativa establece claramente dicha obligatoriedad.

El concejal Enrique Olivares confirma que la exigencia de contar con cortafuegos se encuentra establecida en la normativa vigente. Explica que, para solicitar la recepción de una vivienda nueva ante la Dirección de Obras Municipales, es necesario cumplir con dicha normativa. No

obstante, señala que una situación frecuente, tanto en la comuna como en otras comunas, es que muchas personas realizan ampliaciones en sus viviendas sin solicitar los permisos correspondientes ni la recepción definitiva de las obras. Indica que esta situación genera riesgos, ya que la ausencia de cortafuegos puede facilitar la propagación de incendios, especialmente cuando estos se originan en pastizales o sectores posteriores de las viviendas, pudiendo afectar posteriormente a las casas colindantes. Por lo anterior, destaca la importancia de fortalecer la fiscalización.

Don Lugardo Gutiérrez manifiesta que el control de estos factores forma parte de la estrategia que se desarrolla junto con la Unidad de Prevención y Emergencia. Explica que el enfoque principal consiste en eliminar los riesgos, especialmente aquellos asociados a material combustible presente en el perímetro de las viviendas. Señala que, mediante el trabajo con la comunidad, la concientización y la educación de la población respecto de las acciones que deben implementar en sus hogares, es posible reducir significativamente la probabilidad de ocurrencia de incendios, particularmente en sectores urbanos.

La alcaldesa interviene para recordar que el plan presentado se encuentra actualmente en proceso de ejecución. Indica que esta iniciativa se encontraba pendiente desde el período en que ella se desempeñaba como concejala, y que recién en la actualidad se cuenta con los recursos asignados mediante un programa y convenio que permite disponer de un profesional a cargo. Agrega que este tipo de iniciativas ya se encontraba funcionando en otras comunas, y que la presentación realizada en la sesión tiene por finalidad informar al concejo sobre la metodología de trabajo, la persona responsable y las medidas que se implementarán, proceso que se desarrolla a través de SENAPRED.

La concejala María Elisa Díaz consulta si don Lugardo Gutiérrez es la persona encargada de realizar las visitas a terreno para identificar los focos de riesgo y los posibles peligros.

Antes de que se entregue la respuesta, **el concejal Enrique Olivares** solicita la palabra e indica que la alcaldesa ha mencionado que esta iniciativa fue solicitada en la administración anterior. Señala que, antes de realizar ese tipo de afirmaciones, debe considerarse que anteriormente no existían las condiciones para contratar profesionales de este tipo, debido a que la planta municipal no lo permitía. Indica que la administración anterior dejó establecida una nueva planta municipal que actualmente permite contratar profesionales, situación que valora positivamente, ya que permite contar con personal capacitado que contribuya al trabajo municipal. No obstante, manifiesta su desacuerdo con que se atribuya la situación únicamente a la administración anterior, señalando que la actual alcaldesa también se desempeñaba como concejala en ese periodo.

La alcaldesa interviene señalando que primero se responderá la consulta realizada por la concejala María Elisa Díaz. Asimismo, aclara que el profesional no se encuentra contratado bajo modalidad de contrata ni planta, sino que su participación se realiza mediante un convenio con SENAPRED.

El concejal Enrique Olivares responde que su planteamiento no se refería a la modalidad contractual del profesional, sino a que anteriormente no había sido posible contar con este tipo de profesionales debido a las limitaciones existentes. Reitera su solicitud de no centrar la discusión en la administración anterior.

La alcaldesa manifiesta que considera necesario avanzar en la discusión del punto, señalando que se trata de un tema importante para el concejo. Indica que comprende que el concejal pueda sentirse afectado, pero que se trata de una situación que corresponde al pasado.

El concejal Enrique Olivares replica señalando que, a su juicio, la alcaldesa menciona en exceso situaciones que no corresponden al punto en discusión.

La alcaldesa solicita mantener silencio para continuar con el desarrollo del concejo.

El concejal Enrique Olivares señala que, al tratarse de una sesión del concejo, todos los integrantes tienen derecho a opinar.

La alcaldesa indica que reconoce dicho derecho, pero solicita que se mantenga la calma, ya que se debe responder la consulta planteada por la concejala María Elisa Díaz y mantener el respeto en la sesión.

Don Lugardo Gutiérrez retoma la exposición y responde a la consulta formulada por la concejala. Señala que su función principal consiste en asesorar técnica y analíticamente al Departamento de Prevención y Emergencia de la Municipalidad de Rauco. No obstante, indica que su labor también contempla presencia en terreno, realizando análisis de campo y coordinando trabajo conjunto con el área de prevención. Explica que el trabajo debe desarrollarse de manera colaborativa con el equipo municipal, destacando que el análisis en terreno es fundamental para evaluar las condiciones actuales de la comuna. Señala que, a partir de dichas evaluaciones, se podrá elaborar un plan de prevención y mitigación basado en los riesgos identificados. Asimismo, indica que los análisis iniciales pueden experimentar variaciones con el tiempo, debido a cambios en las condiciones del entorno o a información que surge posteriormente producto de fenómenos naturales que no habían sido previamente considerados en los mapeos existentes.

1. Riesgo de incendios por pastizales

- La **concejala María Elisa Díaz** advierte sobre un **terreno con pastizales en la población San Ignacio (sector El Llano)**.
- Señala que existe **alto riesgo de incendio**, ya que el pasto está muy seco.
- Se menciona que el municipio está trabajando en el **Plan Verano Seguro**, que aborda la prevención de incendios entre **septiembre y marzo**.

Acciones mencionadas:

- Visitas a terreno.
- Mapeo de zonas de riesgo con fotografías.
- Identificación de medidas preventivas.

2. Plan Invierno Seguro e inundaciones

Se plantea que desde **marzo hasta invierno** se trabajará en el **Plan Invierno Seguro**, enfocado en:

- Limpieza de **canales y desagües**.
- Prevención de **inundaciones**.
- Identificación de puntos críticos.

Problemas detectados

- Reducción del tamaño de canales.
- Canales sucios o sin mantención.
- Construcciones en zonas inundables.
- Falta de absorción de agua en cerros.

Sectores con riesgo

- Palquibudi
- El Llano
- Majadilla
- Quilpoco
- Tricao
- La Palmilla

3. Responsabilidad compartida

Se menciona que el problema no es solo municipal:

- Algunos **canales son responsabilidad de canalistas o privados**.
- Propietarios colindantes deben mantener sus terrenos.
- Se necesitan **acuerdos con vecinos y organizaciones**.

4. Problemas en rutas y conectividad

Se mencionan situaciones críticas en la **ruta J-60 hacia la costa**:

- Inundaciones provocadas por canales intervenidos.
- Construcciones que bloquean desagües.
- Riesgo de accidentes por agua en la calzada.

También se advierte riesgo de **aislamiento de la comuna si falla el puente Rauco**, lo que afectaría la conexión con Curicó y la costa.

5. Extracción ilegal de áridos

Un concejal denuncia:

- **Extracción de material de río sin autorización**.
- Empresas que modifican el cauce.
- Posibles causas de inundaciones.

Se plantea que esto debe ser **fiscalizado y denunciado**.


PATRICIA ESPINOSA HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

6. Riesgo sísmico

Se menciona que existe:

- **60% de probabilidad de terremoto según ciclos sísmicos.**
- Vulnerabilidad por:
 - viviendas antiguas de adobe
 - infraestructura crítica
 - falta de preparación comunitaria.

Medidas propuestas

- Educación a la población.
- Simulacros.
- Capacitación en prevención.

7. Problemas de comunicación en emergencias

Se recordó que:

- Cuando se corta la luz, **también se pierde señal telefónica.**
- Se propone implementar **sistema de radio comunicación municipal.**

Costo estimado:

- Aproximadamente **12 millones de pesos.**

8. Falta de personal municipal

La alcaldesa reconoce que el municipio tiene limitaciones:

- Solo **6 a 8 trabajadores en cuadrillas.**
- No existe **departamento de aseo y ornato.**
- Recursos humanos limitados para atender toda la comuna.

9. Problema hídrico y escasez de agua

Se menciona un **estudio hidrogeológico de Rauco** financiado por casi **200 millones de pesos** para:

- Identificar fuentes de agua.
- Evaluar pozos profundos.
- Planificar soluciones de largo plazo.

También se mencionan proyectos de **APR (agua potable rural).**

Conclusión general del concejo:

El municipio está desarrollando un **plan de gestión de riesgos** que incluye:

- Incendios forestales
- Inundaciones
- Sismos
- Sequía
- Conectividad y emergencias

El enfoque será:

- **Mapeo de riesgos**
- **Prevención**
- **Educación comunitaria**
- **Coordinación con instituciones regionales**

La Alcaldesa agradece la presentación de Don Lugardo y de cerrado el punto

Quinto Punto de la Tabla

APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN QUE SOLICITA CAMBIO DE ITEM EN GASTO DEL MES DE MARZO COPORACIÓN DE DEPORTE.

La Alcaldesa informa al Concejo que se presenta una solicitud para incorporar un punto en la tabla de la sesión, el cual dice relación con la aprobación de una modificación de gasto correspondiente al mes de marzo del presupuesto de la Corporación de Deportes, presupuesto que fue aprobado en la sesión ordinaria del Concejo Municipal con fecha 13 de enero. Señala que dicha modificación tiene por finalidad permitir la entrega de una subvención a un deportista destacado de la comuna. Previamente, se expone al Concejo que existe un requerimiento relacionado con el deportista Nicolás Valenzuela, joven karateca que anteriormente asistió al Concejo Municipal, ocasión en la cual fue reconocido por sus logros deportivos. Se informa que el deportista debe participar próximamente en el campeonato nacional federado de karate, que se realizará entre los días 5 y 8 de marzo, y posteriormente formará parte del concentrado de la selección nacional entre los días 16 y 19 de marzo, en el marco de su preparación para el campeonato sudamericano junior que se desarrollará en Panamá durante el mes de abril.

En atención a lo anterior, se plantea la posibilidad de incorporar un punto en la tabla para realizar una modificación presupuestaria en la Corporación de Deportes que permita otorgar una subvención de \$200.000 al deportista, a fin de colaborar con los gastos asociados a su participación en dichas actividades deportivas. Se indica además que, con posterioridad, el deportista deberá afrontar un nuevo viaje fuera del país, por lo que esta ayuda resulta especialmente necesaria en esta etapa.

La Secretaria Municipal solicita entonces la aprobación de los señores concejales para incorporar el punto en la tabla de la sesión, denominado: "Solicitud de aprobación de modificación de gasto del mes de marzo de la Corporación de Deportes".

A continuación, se procede a consultar la votación de los señores concejales:

- Concejal Enrique Olivares manifiesta estar de acuerdo, señalando que cuando el joven deportista destacado asistió anteriormente al Concejo se manifestó el compromiso de realizar un aporte que le permitiera financiar su viaje tanto en forma municipal como personal, compromiso que fue expresado en dicha oportunidad.
- Concejal Sebastián Cabello señala estar de acuerdo con la incorporación del punto.
- Concejal Marcelo Díaz señala estar de acuerdo.
- Concejala Eugenia Correa señala estar de acuerdo.
- Concejala María Elisa Díaz señala estar de acuerdo.
- **En consecuencia, se aprueba por unanimidad la incorporación del punto en la tabla, quedando establecido como Punto N°5: Corporación de Deportes.**

Posteriormente, la Alcaldesa Claudia Medina otorga la palabra a Don Fabián Torres, quien expone ante el Concejo.

Don Fabián Torres saluda a los presentes y señala que efectivamente lo que se solicita es una modificación de gasto correspondiente al mes de marzo con la finalidad de apoyar al deportista Nicolás Valenzuela. Indica que, tal como fue señalado por algunos concejales y por la administración municipal, el joven deportista asistió anteriormente al Concejo Municipal donde fue reconocido por sus logros, especialmente por su participación en un selectivo realizado en el mes de febrero, en el cual logró clasificar a los Juegos Sudamericanos Junior, los que se disputarán en Panamá durante el mes de abril.

Explica que, independientemente de aquello, Nicolás Valenzuela debe participar previamente en el campeonato nacional de karate que se desarrollará durante el presente fin de semana, entre los días 5 y 8 de marzo. Asimismo, deberá asistir al concentrado de la selección nacional que se realizará entre los días 16 y 19 de marzo, instancia que forma parte de la preparación de la selección para el campeonato sudamericano. El señor Torres informa que, junto con la solicitud presentada al Concejo, se adjuntó el presupuesto original aprobado anteriormente y la propuesta de modificación correspondiente. Señala que la modificación consiste específicamente en lo siguiente: dentro del presupuesto del mes de marzo existía un ítem destinado a implementación deportiva, el cual contaba con un monto de \$200.000. Lo que se propone es retirar dicho monto de ese ítem y trasladarlo a un nuevo ítem denominado "subvención deportista e instituciones deportivas". Explica que, mediante esta modificación presupuestaria, los \$200.000 podrán ser entregados al deportista Nicolás Valenzuela como apoyo para su participación tanto en el campeonato nacional como en el concentrado de la selección nacional durante el mes de marzo. Agrega que posteriormente el deportista deberá realizar la correspondiente rendición de los recursos, los cuales podrán ser utilizados para gastos asociados a alimentación, transporte, pago de inscripción en las competencias y otros gastos relacionados con su preparación y participación en dichas actividades deportivas.

El Concejal Enrique Olivares consulta si se trata de una modificación al presupuesto.

Don Fabián Torres responde que efectivamente corresponde a una modificación presupuestaria, explicando que el monto originalmente destinado al ítem de implementación deportiva durante el mes de marzo no será utilizado en dicho concepto, por lo que se propone reasignarlo para entregarlo como subvención al deportista Nicolás Valenzuela.

La Secretaria Municipal solicita formalmente la aprobación del Concejo para efectuar el cambio de ítem del gasto correspondiente al mes de marzo del presupuesto de la Corporación de Deportes, específicamente trasladando \$200.000 desde el ítem implementación deportiva al nuevo ítem subvención a deportistas e instituciones deportivas.

Se procede a la votación:

- Concejal Enrique Olivares aprueba.
- Concejal Sebastián Cabello aprueba.
- Concejal Marcelo Díaz aprueba. Además, señala que desea comentar que recuerda cuando Nicolás Valenzuela asistió al Concejo Municipal, ocasión en la cual se comprometió el apoyo del municipio hacia el deportista. Agrega que también recuerda que el Concejal Sebastián Cabello había consultado en ese momento si existía la posibilidad de que el municipio pudiera apoyar al joven deportista y que dicha ayuda se pudiera canalizar a través de la Corporación de Deportes. Señala que considera excelente que esto se pueda concretar de esa forma. Asimismo, indica que este tipo de iniciativas se han replicado anteriormente con otros deportistas, por lo que considera positivo poder continuar apoyando a los talentos deportivos de la comuna. Finalmente, expresa sus buenos deseos para Nicolás Valenzuela, señalando que confía en que representará muy bien a la comuna.
- Concejal Sebastián Cabello, aprueba
- Concejala Eugenia Correa aprueba.
- Concejala María Elisa Díaz aprueba.
- Alcaldesa Claudia Medina aprueba, señalando que se trata de un compromiso que se había asumido como Concejo Municipal y como administración, por lo que manifiesta su satisfacción de poder apoyar a Nicolás Valenzuela. Agrega que considera que el deportista tiene un gran potencial y que esperan obtener muy buenos resultados en sus próximas competencias, deseándole además mucho éxito en su participación.
- **Se Aprueba por unanimidad la modificación de gasto solicitada por la Corporación de Deportes, incorporando el nuevo ítem de subvención a deportistas e instituciones deportivas y trasladando a éste la suma de \$200.000 proveniente del ítem implementación deportiva correspondiente al mes de marzo.**

La Alcaldesa agradece la aprobación del Concejo Municipal, quedando constancia en acta de que se aprueba tanto la incorporación del punto en la tabla como la modificación presupuestaria solicitada por la Corporación de Deportes.

Sexto Punto de la Tabla

PRESENTACIÓN PLAN DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA EXISTENTES

La Sra. Carolina Riquelme, Asistente Social de la Oficina de Vivienda, toma la palabra y saluda a la alcaldesa, al administrador municipal, a la secretaria municipal, a los concejales y a los funcionarios presentes. Expone que la Oficina de Vivienda comienza a operar durante el presente año, señalando que anteriormente funcionaba como EGIS municipal y que actualmente trabaja bajo nuevos lineamientos con el objetivo de complementar el servicio a la comunidad. Indica que, en este contexto, la oficina propone implementar un Plan de Regularización de Vivienda Existente. Para contextualizar la iniciativa, informa que, en la comuna de Rauco, durante los años 2024 y 2025, se ingresan en promedio 43 regularizaciones bajo la Ley N.º 20.898, conocida como Ley del Mono, dentro de un total aproximado de 110 solicitudes de regularización tramitadas a través de la municipalidad. Explica que gran parte de estas regularizaciones se realizan mediante postulaciones a subsidios habitacionales que ya incluyen el proceso de regularización. Señala que esta situación se produce porque muchas personas e incluso funcionario no siempre cuentan con información suficiente sobre la normativa vigente, los requisitos y el procedimiento para regularizar una vivienda. Asimismo, destaca que los honorarios profesionales asociados a estos trámites suelen ser elevados, lo que dificulta el acceso para muchas familias. Añade que las familias suelen ampliar sus viviendas de acuerdo con sus necesidades, considerando que muchas viviendas, especialmente en el sector urbano de Rauco, resultan pequeñas para los grupos familiares actuales. En este contexto, indica que la regularización presenta diversos beneficios, entre ellos permitir que las viviendas queden habilitadas para postular a subsidios de mejoramiento, eficiencia energética u otros programas habitacionales, además de evitar eventuales multas por construcciones no regularizadas que podrían ser cursadas por inspectores municipales. Agrega que la

regularización también permite actualizar la tasación de la propiedad y evitar retrasos en trámites legales, como por ejemplo los procesos de posesión efectiva.

Posteriormente, realiza una breve reseña histórica de la normativa. Señala que el origen se encuentra en la Ley N.º 18.591 de 1987, creada tras el terremoto de 1985 con el objetivo de permitir que los servicios públicos regularizaran sus construcciones. Posteriormente, en el año 1998 surge la denominada Ley del Mono, que permitía a las familias acudir al municipio con un bosquejo o dibujo simple de su vivienda para inscribirla. Explica que esta normativa evoluciona hasta llegar a la actual Ley N.º 20.898, la cual establece mayores requisitos, pero al mismo tiempo simplifica el procedimiento, permitiendo obtener permiso de edificación y recepción municipal de forma simultánea. La Sra. Riquelme señala que el plan propuesto por la Oficina de Vivienda considera dos líneas de regularización. La primera corresponde a la Ley N.º 20.898 (Ley del Mono), que simplifica el proceso y contempla beneficios en los costos para las familias debido a aranceles diferenciados. La segunda corresponde al artículo 6.1.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, que permite la regularización de vivienda social progresiva e infraestructura sanitaria, opción destinada a casos en que las viviendas no cumplen con los requisitos de antigüedad exigidos por la Ley del Mono. Respecto de la población objetivo, indica que el plan busca facilitar el acceso a subsidios habitacionales y se estructura en dos líneas de atención. La primera está dirigida a propietarios de viviendas que se encuentren dentro del 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares, que posean viviendas de hasta 140 m², que no cuenten con recursos para contratar un arquitecto y cuya vivienda sea objeto de postulación a subsidio habitacional. La segunda línea está dirigida a propietarios ubicados entre el 41% y el 80% del Registro Social de Hogares, quienes podrían realizar un pago acotado por el servicio profesional de regularización, manteniendo como requisito que la vivienda sea objeto de postulación a subsidio. Precisa que, en ambos casos, las viviendas deben cumplir con la normativa vigente, lo cual será verificado mediante visitas técnicas realizadas por el equipo de la oficina. Asimismo, establece como requisito que el propietario no posea más de una propiedad habitacional, salvo casos excepcionales que serán evaluados, como la existencia de un terreno agrícola destinado efectivamente a actividades productivas o un sitio sin construcción. Agrega que este plan constituye un aporte municipal a la comunidad, por lo que no puede ser completamente exento de costo en todos los casos. Señala que se propone una tabla de cobros diferenciados, la cual fue enviada previamente a los concejales y se encuentra incluida en el documento del plan. Explica que actualmente el costo de regularizar una vivienda mediante profesionales externos fluctúa entre \$300.000 y \$1.000.000, considerando que los honorarios referenciales observados varían entre \$8.000 y \$16.000 por metro cuadrado, ya que muchos profesionales cobran por la superficie total construida. En este sentido, la propuesta municipal contempla eximir completamente de pago a las familias pertenecientes al 40% del Registro Social de Hogares, que representan aproximadamente el 51% del universo de viviendas del registro comunal. Aclara que esta exención corresponde únicamente al servicio profesional del programa y no incluye el arancel municipal asociado al permiso y recepción de obra, el cual es gestionado por la Dirección de Obras Municipales. Posteriormente detalla la tabla de cobros propuesta para los demás tramos del Registro Social de Hogares:

- Del 41% al 50%, un cobro de 0,02 UF por metro cuadrado.
- Del 51% al 60%, 0,03 UF por metro cuadrado.
- Del 61% al 70%, 0,04 UF por metro cuadrado.
- Del 71% al 80%, 0,1 UF por metro cuadrado.

Explica que, llevado a valores actuales, esto equivale aproximadamente a entre \$800 y \$3.800 por metro cuadrado, dependiendo del tramo socioeconómico. Como ejemplo, señala que una persona ubicada en el 60% del Registro Social de Hogares que regularice un dormitorio de 9 m² pagaría aproximadamente \$10.700, lo cual representa un costo considerablemente menor en comparación con los valores del mercado. Finalmente, consulta si existen dudas o comentarios respecto del plan, señalando que se trata de una propuesta de funcionamiento sencillo.

PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

El concejal Marcelo Díaz, quien señala que desea detenerse en un punto mencionado por la expositora. Indica que, según su experiencia en consultas realizadas por vecinos, muchos profesionales externos consideran para el cálculo de regularización toda la superficie techada visible de la vivienda, lo que eleva considerablemente los costos. Explica que varios vecinos le han planteado dificultades para regularizar sus viviendas, debido a que han realizado ampliaciones como cobertizos, corredores, quinchos o techumbres sobre patios, elementos que, al ser observados desde imágenes aéreas, son considerados como superficie construida. Esto provoca que los metros cuadrados se incrementen artificialmente y que incluso algunas personas reciban observaciones relacionadas con el pago de contribuciones. En ese sentido, consulta si, en el proceso de evaluación municipal, se realizará una distinción entre los espacios destinados a habitabilidad y aquellas estructuras complementarias o de confort, como cobertizos o techumbres de patios, con el fin de evitar que estas superficies influyan injustificadamente en el proceso de regularización.

Sra. Carolina Riquelme responde que en ese punto sería pertinente que el profesional del área técnica pueda entregar una explicación más detallada. Señala que cuando existen cobertizos u otras estructuras, estos pueden ser considerados bajo porcentajes específicos de superficie, por lo que propone que el profesional Jairo pueda complementar la explicación respecto de qué tipos de espacios son efectivamente objeto de regularización dentro del proceso técnico.

Don Jairo Herrera explica que la imagen satelital utilizada en el proceso tiene como finalidad exclusiva verificar el año de construcción de las viviendas. Señala que dicha imagen no se utiliza para la evaluación cuantitativa del monto que debe pagar el propietario, sino únicamente para corroborar que la construcción existía antes del año 2016. Precisa que esta verificación es necesaria porque en muchos casos las viviendas han sido ampliadas posteriormente y se intenta regularizarlas bajo una normativa que solo aplica a construcciones anteriores a esa fecha. Indica que, cuando la imagen satelital demuestra que la construcción no existía antes de 2016, el proceso debe realizarse bajo otra normativa, correspondiente a la regularización de ampliaciones de viviendas sociales, específicamente la Ley 6.1.11, la cual permite ampliaciones hasta un máximo de 140 metros cuadrados. Añade que, si la vivienda supera dicha superficie, pierde la condición de vivienda social y no puede acceder a los beneficios del trámite simplificado.

La Concejala Eugenia Correa plantea una consulta respecto a las construcciones con techumbre que se observan en algunas poblaciones, señalando que existen casos donde se construyen techos para almacenar leña u otros fines. Pregunta si dichos techados son considerados como superficie habitable.

Don Jairo Herrera indica que la consideración depende de las características de la construcción. Explica que, si la estructura cuenta con cerramientos en dos lados, se considera como media superficie construida. Añade que, si corresponde a una bodega, se declara como tal, pero igualmente se contabiliza un porcentaje dentro de los metros cuadrados construidos.

El Concejal Marcelo Díaz interviene señalando que la valoración de dichas estructuras es distinta.

Don Jairo Herrera confirma lo señalado, indicando que se contabilizan dentro del total de metros cuadrados, pero con una menor ponderación. Como ejemplo, explica que un cobertizo ubicado en la parte frontal de una vivienda que mida 12 metros cuadrados se contabiliza solo como 6 metros cuadrados.

Concejal Enrique Olivares formula una consulta respecto a las terrazas ubicadas fuera de la línea de construcción. Específicamente pregunta si una terraza en altura, ubicada en un segundo piso y que corresponde a un espacio abierto, puede ser considerada como una construcción autorizada o no autorizada.

Antes de continuar con el debate, **la secretaria Municipal** interviene solicitando la aprobación del concejo para extender la sesión debido a que se ha superado el tiempo establecido.

La Alcaldesa señala que la sesión se extenderá hasta finalizar los puntos en discusión.

Retomando la consulta del concejal Olivares, **Don Jairo Herrera** responde que, si la terraza se encuentra fuera de la línea de edificación, no corresponde su regularización. Indica que, si dicha construcción es fiscalizada, podría eventualmente ser objeto de una orden de demolición.

El concejal Enrique Olivares insiste en la consulta, precisando que se refiere a una estructura en altura que corresponde a un espacio abierto, reiterando su duda respecto a si está permitida o no según la normativa.

A continuación, **el concejal Marcelo Díaz** plantea una interrogante sobre cuál sería la figura administrativa en estos casos. Pregunta si el programa simplemente considera ese espacio como no existente o si, además, se notifica formalmente que dicha construcción no puede existir físicamente al encontrarse fuera de la línea de edificación.

Don Jairo Herrera responde que, al estar fuera de la línea de edificación, la estructura no puede regularizarse. Señala que, si existe fiscalización, se puede emitir una orden de demolición por tratarse de una construcción que no cumple con la normativa. Añade que el programa que se está presentando no contempla ese procedimiento, ya que está orientado exclusivamente al proceso de regularización de viviendas sociales para permitir posteriormente el acceso a subsidios.

Posteriormente, **la Alcaldesa** señala que es importante aclarar que los derechos municipales deben ser pagados por los propietarios, aunque el programa constituye un beneficio para la comunidad. Explica que existen ciertos requisitos que deben cumplirse para acceder al proceso de regularización. Destaca que la creación de la Oficina de Vivienda tiene precisamente el objetivo de apoyar a las personas que no han regularizado sus viviendas, ya que esta situación les impide postular a beneficios de mejoramiento o ampliación. Indica que, una vez regularizada la propiedad, los vecinos podrán acceder a diversos programas habitacionales.

El concejal Sebastián Cabello señala que varios vecinos han sido notificados por inspectores municipales y le han consultado si el municipio ya está preparado para prestar este servicio de regularización. En ese contexto, pregunta si el equipo ya se encuentra disponible para atender a los vecinos.

Don Jairo Herrera responde que actualmente se está a la espera de completar el equipo técnico con la contratación de un arquitecto. Indica que una vez completado el equipo se podrá iniciar la ejecución del programa.

La Alcaldesa explica que el tema se presenta al concejo con el propósito de informar sobre el funcionamiento del programa. Señala que el municipio realizó una convocatoria pública para contratar cuatro profesionales, entre ellos un arquitecto. Informa que se recibieron aproximadamente 600 currículum, los cuales se encuentran en proceso de revisión para verificar el cumplimiento de los perfiles requeridos. Agrega que una situación que llamó su atención es que la mayoría de los postulantes provienen de otras comunas, lo cual le genera

preocupación debido a que se esperaba mayor participación de profesionales de la comuna de Rauco.

La concejala María Elisa Díaz manifiesta su sorpresa por la baja postulación de profesionales de la comuna, considerando que existen profesionales locales que podrían participar en estas convocatorias.

Posteriormente, **el concejal Enrique Olivares** felicita a los funcionarios de la Oficina de Vivienda y recuerda que anteriormente la unidad funcionaba como EGIS municipal, la cual cumplió un rol importante en la obtención de subsidios habitacionales para familias vulnerables, especialmente en sectores rurales como Quilpoco y El Llano. Consulta si la actual Oficina de Vivienda continuará funcionando también como EGIS para efectos de postulación a subsidios ante el SERVIU.

La Sra. Carolina Riquelme explica que actualmente la unidad cumple tres funciones: el plan de regularización a través del equipo técnico, la continuidad del trabajo como EGIS municipal ya que existen convenios vigentes hasta el año 2027 y la derivación de casos a otras entidades patrocinantes. Indica que se está trabajando coordinadamente con diversas EGIS externas.

La Alcaldesa agrega que la decisión de reorientar la unidad hacia una Oficina de Vivienda responde a una evaluación de los resultados obtenidos anteriormente, así como a diversas situaciones administrativas pendientes. Señala que la nueva orientación busca responder de mejor manera a las necesidades actuales de la comunidad.

La concejala Eugenia Correa consulta sobre la modalidad de atención al público de la Oficina de Vivienda.

Sra. Carolina Riquelme responde que la atención se realiza en el horario municipal, de 08:30 a 14:00 horas, mientras que en la jornada de la tarde se realizan principalmente visitas a terreno. Sin perjuicio de ello, indica que si las personas acuden en la tarde también son atendidas. Añade que el horario de funcionamiento se extiende hasta las 17:30 horas y hasta las 16:30 horas los días viernes. Informa además que se mantendrá el mismo número telefónico de la antigua EGIS municipal y que, una vez completado el equipo, se organizarán reuniones territoriales para informar a la comunidad sobre los nuevos lineamientos del programa.

La concejala Eugenia Correa agradece la información entregada y destaca la importancia de que la comunidad conozca que la oficina continúa funcionando.

La Alcaldesa señala que es fundamental que los concejales manejen esta información, ya que muchas personas se acercarán a ellos con consultas. Agrega que la oficina también busca fortalecer el trabajo con grupos habitacionales y avanzar en nuevos proyectos de vivienda para la comuna. Asimismo, informa que se está a la espera de avances en el proceso del Plan Regulador Comunal, el cual se encuentra en revisión por la Contraloría.

Sra. Carolina Riquelme indica que ya se cuenta con un listado preliminar de documentos requeridos para el proceso de regularización, entre ellos el certificado de vivienda social, el certificado de informaciones previas y la escritura de la propiedad. Señala que se elaborará un material informativo para difundir a través de redes sociales una vez que el equipo técnico esté completo.

El concejal Marcelo Díaz sugiere reforzar los canales de comunicación, especialmente para aquellas personas que no pueden acudir presencialmente al municipio durante el horario laboral, proponiendo habilitar un teléfono de contacto.


PATRICIA ACUILERA HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Sra. Carolina Riquelme informa que ya existen números telefónicos habilitados para la oficina, correspondientes al 75 254 573 y al 75 256 4561.

Posteriormente, **el concejal Enrique Olivares** plantea la importancia de considerar medidas de prevención de incendios en las viviendas, particularmente la implementación de cortafuegos entre propiedades.

La Sra. Carolina Riquelme señala que este aspecto será abordado durante las visitas técnicas a las viviendas, ya que en muchos casos las propiedades no cumplirán con la normativa vigente y será necesario orientar a los propietarios sobre cómo subsanar las observaciones.

Finalmente, la Alcaldesa destaca que este programa constituye un beneficio importante para la comunidad, ya que permitirá regularizar viviendas existentes y facilitar el acceso a programas de mejoramiento habitacional. Asimismo, recuerda que las personas mayores de 65 años o aquellas que tengan residentes inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad podrán acceder a una exención del 100% de los derechos municipales correspondientes al trámite. Concluye señalando que, una vez contratado el arquitecto o arquitecta que integrará el equipo, se realizará el lanzamiento oficial del programa y se entregará mayor información a la comunidad.

Séptimo Punto de la Tabla

VARIOS

Concejal Enrique Olivares: Señala que recibió una fotografía del callejón Los Reyes enviada por vecinos, indicando que durante la semana anterior no se encontraba en la comuna, situación que los vecinos desconocían. Explica que llegó atrasado a la sesión debido a un resfriado y dolor de garganta, agregando que fue operado de las cuerdas vocales y debe cuidarlas. Informa que los vecinos del callejón Los Reyes manifestaron preocupación porque la ruta se encuentra casi tapada debido a la falta de limpieza, lo que dificulta el traslado de los niños. Señala que no pudo verificar la situación personalmente durante la semana, pero se compromete a visitar el lugar para corroborar lo informado. Además, indica que recibió llamados desde el sector Paradero El Tigre y también de don Juan Poblete, señalando que los vecinos plantean que existe falta de relleno por parte de la municipalidad, lo que impide que ellos mismos puedan construir el paradero. Asimismo, menciona que recibió un mensaje indicando que la empresa habría abandonado la construcción del camino al Parrón. Precisa que no tiene antecedentes confirmados sobre esta situación, ya que llegó tarde el día anterior y no pudo informarse en detalle, agregando que se le comentó que don Sergio Rivera habría concurrido a conversar con el jefe de Vialidad. Por lo anterior, solicita a la alcaldesa informar al respecto para que la comunidad tenga claridad. Finalmente, indica que, aunque el camino al Parrón corresponde a Vialidad del Gobierno Regional, considera más urgentes los problemas del callejón Los Reyes y del Paradero El Tigre.

Concejal Marcelo Díaz: Informa sobre la situación de unos badenes en el callejón Las Truchas, señalando que visitó el sector y conversó con Cristian para evaluar la posibilidad de que personal municipal o de la Dirección de Obras pueda acompañarlo al lugar, con el fin de analizar técnicamente una posible solución o propuesta para los vecinos. Consulta además en qué estado se encuentra la topografía y el estudio de factibilidad para apoyar a vecinos del kilómetro 21 de la ruta J-680, en el sector cercano al gimnasio. Plantea también la necesidad de realizar podas de árboles en distintos sectores de la comuna dentro del plan de invierno, con el objetivo de prevenir cortes de suministro eléctrico. Reconoce que algunos casos corresponden a la empresa CGE, pero indica que existen otros que podrían ejecutarse desde el municipio. Asimismo, consulta sobre la situación del cajero automático ubicado frente al CESFAM, señalando que algunos vecinos han manifestado dificultades para estacionar en el sector, especialmente personas que vienen desde Curicó hacia la costa, debido al bandejón construido que dificulta el acceso al estacionamiento privado existente frente al lugar. Añade que anteriormente se abordó la posibilidad de habilitar estacionamientos para personas con discapacidad que requieren acceder al CESFAM. Indica que actualmente existe un estacionamiento interior, pero la señalización no es clara, ya que existen letreros que indican "prohibido ingreso, solo funcionarios" y otros que señalan "solo vehículos de emergencia", lo que genera confusión en

los usuarios. Consulta además sobre el estado del proyecto de traslado de postes en el sector El Mirador. Finalmente, señala que solicitó ser incluido en una capacitación durante el mes de marzo y consulta si su solicitud podrá concretarse.

Concejala María Eugenia Correa: En primer lugar, entrega un saludo a la comunidad educativa con motivo del inicio del año escolar, deseando un buen retorno a clases a las alumnas y alumnos, profesores, profesoras, asistentes de la educación y apoderados. Señala que queda disponible para cualquier consulta o inquietud que puedan tener durante el año escolar. Posteriormente, informa sobre una solicitud proveniente de la población Nueva Esperanza del Cristo, relacionada con un antiguo pozo que funcionaba como fosa séptica antes de la instalación de la red de alcantarillado. Señala que tras el terremoto se cayó parte de la pandereta que deslinda con una vivienda y que actualmente el lugar se encuentra cubierto de moras y vegetación. Solicita evaluar la posibilidad de realizar una limpieza y reparar la pandereta dañada. Finalmente, consulta en qué estado se encuentra la solicitud realizada anteriormente respecto al cambio de techumbres en canchas techadas de distintos sectores, debido a que algunas se encuentran deterioradas.

Concejala María Elisa Díaz: Señala que los pasos de cebra de la comuna se encuentran desgastados y prácticamente no se distinguen, lo que representa un peligro para los peatones, ya que algunos vehículos no se detienen. Menciona específicamente los pasos de cebra ubicados en la plaza y en el sector del café. Posteriormente, indica que recibió comentarios de vecinos respecto a la presencia de una posible plaga de insectos en los juegos del sector.

Concejal Marcelo Díaz: Interviene señalando que dichos insectos corresponden a escarabajos estacionales que aparecen cada año durante un periodo determinado y posteriormente migran.

Concejala María Elisa Díaz: Señala que una vecina le comentó que habría sido picada por uno de estos insectos, por lo que solicitó revisar la situación. Además, recuerda que el 24 de febrero se realizó la sesión de Seguridad Pública, donde se informó sobre la implementación de patrullas mixtas por sectores y la instalación de cámaras lectoras de patentes que comenzarán a operar próximamente en sectores como la escalera Las Gredas, la curva del cementerio y el sector Alto Las Rosas, este último con ejecución estimada para abril o mayo. Señala que la medida responde al exceso de velocidad y a la imprudencia de algunos conductores. Finalmente, informa que don Pedro Leyton volvió a comunicarse respecto a la situación del callejón Comercio, donde existen numerosos hoyos en el camino que los propios vecinos deben reparar. También menciona el problema en Quilpoco con el punto de reciclaje, indicando que algunas personas dejan basura de manera poco responsable.

Concejal Sebastián Cabello: Indica que tenía consultas relacionadas con la limpieza de canales, pero aprovechó la presencia de funcionarios para realizar dichas consultas directamente. Asimismo, informa que la noche anterior se produjeron apagones en la luminaria pública, situación que finalmente fue solucionada, quedando operativa la iluminación en el sector El Llano y la población Quicharco. Finalmente, agradece los trabajos realizados en la entrada de cuatro callejones del sector El Llano, los cuales se encontraban en mal estado y fueron reparados.

Concejal Marcelo Díaz: Agradece públicamente la implementación de tablets para los concejales, señalando que esta medida responde a una solicitud realizada hace tiempo por el concejo para fortalecer el uso de herramientas tecnológicas. Destaca que esta iniciativa permitirá facilitar el trabajo del concejo y reducir considerablemente el uso de papel, contribuyendo además al cuidado del medio ambiente.

Concejala María Eugenia Correa: Agradece, en representación de la Junta de Vecinos Nueva Esperanza del Cristo, el apoyo brindado para la realización de la actividad comunitaria efectuada el sábado anterior, destacando que fue una actividad familiar muy positiva y valorada por los vecinos. Asimismo, plantea la problemática existente en el acceso al cementerio, donde durante funerales o actividades con alta concurrencia se generan riesgos debido a la velocidad de los vehículos. Señala que sería conveniente evaluar la instalación de lomos de toro en la entrada y salida del sector para mejorar la seguridad vial.

Concejal Sebastián Cabello: Agrega que esta situación afecta especialmente a adultos mayores que deben cruzar la vía.

Concejal Enrique Olivares: Indica que anteriormente existía un proyecto de Vialidad para intervenir el sector del cementerio, el cual estaba listo, pero finalmente no fue ejecutado.

Alcaldesa: Realiza un resumen de los puntos planteados por los concejales. Respecto al callejón Los Reyes, señala que ya se sostuvo conversación con una persona que realizó el requerimiento y que el tema se encuentra considerado dentro de la planificación municipal. No obstante, indica que también existe responsabilidad de los propietarios de los terrenos colindantes, ya que el municipio no tiene capacidad para intervenir en todos los cierres que generan estrechamiento del camino. En relación con el Paradero El Tigre, informa que próximamente se realizará una reunión con Vialidad, instancia en la cual se abordarán diversos temas pendientes y se revisarán los oficios enviados por la municipalidad al señor Jorge Mate Luna. Sobre el camino al Parrón, señala que se ofició al Gobierno Regional y a Vialidad, recordando que esta última institución es la responsable del proceso de pavimentación. Indica además que conversó con don Sergio Rivera, quien manifestó su intención de acudir personalmente a Vialidad como presidente de la junta de vecinos. Respecto al callejón Las Truchas, señala que el tema será revisado con la inspectora correspondiente. Informa además que se incorporó una nueva funcionaria a la Dirección de Obras, quien cumplirá funciones de inspección y supervisión de licitaciones municipales relacionadas con servicios como recolección de basura, áreas verdes, luminarias, mecánica y cuadrillas. Explica que esta incorporación responde a la necesidad de fortalecer el control de cumplimiento de las bases administrativas. En relación con la poda de árboles, informa que se realizaron las gestiones correspondientes y que se retomarán los trabajos dentro de las capacidades municipales, considerando además las medidas de seguridad necesarias para labores en altura. Sobre el estacionamiento del CESFAM, señala que se revisará la situación con la directora del establecimiento para clarificar la señalización y el acceso para personas con discapacidad. Respecto al traslado de postes en el sector El Mirador, informa que existe un compromiso de la empresa CGE para ejecutar el cambio el día viernes 6, indicando que ella misma verificará en terreno el cumplimiento de esta acción. Asimismo, informa que existen otros compromisos pendientes con CGE, entre ellos la conexión eléctrica de los equipos de aire acondicionado de la escuela Luis Leyton y la conexión de la sede social del deportivo, la cual permitirá realizar su entrega definitiva. En materia educacional, señala que durante el receso se realizaron mejoras en diversos establecimientos, destacando la pintura del colegio El Plumerio, la instalación de cámaras en Palquibudi y la implementación de sistemas de comunicación entre nocheros y seguridad pública. Añade que también se encuentra en licitación un proyecto para intervenir el colegio El Llano de la Alborada. Respecto a las canchas techadas, informa que el proyecto financiado con el Fondo FET ya se ejecutó en Quicharco, donde se incorporó iluminación, mejoras eléctricas, reparación de tableros de básquetbol, instalación de mallas y trabajos de pintura. Indica que posteriormente se continuará con intervenciones en El Corazón y Palquibudi. En relación con la plaga de insectos mencionada, señala que se evaluará la situación junto al área de seguridad pública. También informa sobre una reunión sostenida con representantes de Bomberos para avanzar en la regularización del terreno y evaluar mejoras en infraestructura, señalando que se solicitó la presentación de tres cotizaciones para analizar posibles subvenciones municipales. Finalmente, señala que existen fondos disponibles para capacitaciones dirigidas a concejales, por lo que solicita que quienes tengan interés informen las áreas o cursos que deseen realizar para coordinar su participación.

Administrador Municipal: Indica que se evaluará la posibilidad de que los concejales interesados puedan integrarse a la capacitación solicitada por el concejal Marcelo Díaz, la cual tendría una duración de dos semanas.

Alcaldesa: Agradece la participación de los concejales en la sesión e informa que el concejal Juan Poblete no pudo asistir debido a licencia médica. Con ello, da por finalizada la sesión.

Sin más puntos que tratar.

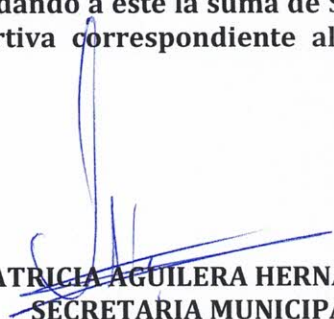
Se cierra la sesión a las 13:11 horas.

ACUERDOS:

- Se Aprueba Acta N°43, de fecha 10 De febrero de 2026.
- Se Aprueba Acta N° 44, de fecha 12 de febrero de 2026.
- Se Aprueba Modificación Presupuestaria N°2 Departamento de Salud.


PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

- Se Aprueba por unanimidad la modificación de gasto solicitada por la Corporación de Deportes, incorporando el nuevo ítem de subvención a deportistas e instituciones deportivas y trasladando a éste la suma de \$200.000 proveniente del ítem implementación deportiva correspondiente al mes de marzo.



PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE